

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONTACTO SOLUTIONS SAS cesionario BANCO
POPULAR.
DEMANDADO: EDUARDO MIGUEL ESCOBAR GONZALES
RADICACIÓN: 6300140030082012-00478-00

De conformidad con lo expresado en el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, y para que pueda tener acceso al expediente, se ordena el envío del link o enlace del expediente al profesional del derecho que representa al ejecutante al correo electrónico adriana.hernandez@contactosolutions.com. Óbrese de conformidad con lo ordenado.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 08/10/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a5daa52ae2463369aecb7c051ee71a642dbea377f98f4d90cb1d59e6abe08
53e**

Documento generado en 07/10/2021 09:34:59 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**